

4 TRAMPAS EN EL “AUMENTO ARTIFICIAL DE PRESUPUESTO CULTURA 2021”

1era trampa: el comparativo 2020-2021

Para decir que existe un aumento en el presupuesto 2021, debemos comparar 2 escenarios iguales, es decir, presupuesto aprobado 2020 v/s proyecto de presupuesto 2021 por aprobar. Esta comparación debe hacerse considerando el inflator, es decir, a valor peso 2021.

Presupuesto cultura 2021 (proyecto de Ley)	M\$214.156.225.
Presupuesto cultura 2020 (Ley) a valor peso 2021	M\$205.132.409.
Aumento	M\$9.023.816.
Aumento en %	4,2%

Sin embargo, el Gobierno anuncia un crecimiento de un 13% y no un 4,2%, dado que dicho cálculo está hecho en base al presupuesto 2020 ajustado, es decir, con M\$16.137.335 de recorte producto de la Emergencia de Pandemia COVID-19.

Presupuesto cultura 2021 (proyecto de Ley)	M\$214.156.225.
Presupuesto cultura 2020 ajustado 2020 (recortes) a valor 2021	M\$188.995.074.
Aumento 2021 calculado en base a recorte 2020	M\$25.161.151.
Aumento en % calculado en base a recorte 2020	13%

Por tanto no es real, porque sólo es un aumento de un 4,2%, que en pesos es equivalente a M\$ 9.023.816.-

2da trampa: considerar como aumento a cultura recursos ya existentes y provenientes de otras carteras.

Este año, el presupuesto de MINCAP integra recursos de programas existentes de otras carteras, por lo cual no implica en rigor un aumento presupuestario.

Si bien compartimos la lógica de concentrar los recursos dedicados a la cultura en esta cartera, es importante transparentar que no implican un aumento presupuestario para el Ministerio ya que estos recursos serán inmediatamente trasladados de vuelta a las carteras que ejecutan dichos gastos (lugar de procedencia).

Los recursos provenientes de otras carteras se visualizan tanto en la Subsecretaría de las artes como en la Subsecretaría del patrimonio:

Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Mineduc / Fundación Tiempos / MIM	M\$ 3.783.250
	Segegob / CNTV	M\$ 4.404.487
Subsecretaría del Patrimonio Cultural	Conadi	M\$ 2.444.275
	Subdere	M\$ 4.605.737
Corfo	Capítulo de Fondos Artísticos	M\$ 1.099.694
TOTAL		M\$ 16.337.443

En rigor, estos recursos no representan un aumento para Cultura sino una redistribución entre ministerios.

3era trampa: el fondo transitorio

Este año, y en forma excepcional, se ha integrado al presupuesto de MINCAP un fondo de emergencia transitorio de M\$8.762.500. El carácter transitorio nos indica que será rebajado de la base presupuestaria en el presupuesto 2022, por lo tanto, no podemos considerarlo como un aumento al presupuesto de cultura, por lo cual, si apartamos este monto del presupuesto estable de cultura podemos ver que el presupuesto 2021 se mantiene en relación con el 2020.

Presupuesto cultura 2021 (proyecto de Ley)	M\$214.156.225.
Presupuesto cultura 2020 (Ley) a valor peso 2021	M\$205.132.409.
Fondo de emergencia transitorio	M\$8.762.500
Presupuesto cultura 2021 (proyecto de Ley) sin fondo transitorio	M\$ 205.393.725
Aumento	M\$261.316
Aumento en %	0%

4ta trampa: ocultar bajas con un mensaje comunicacional de aumento

Al revisar el desglose del presupuesto de cultura se evidencian importantes recortes a Programas e Instituciones Culturales para el presupuesto 2021:

Programa	Recorte (a la baja)
Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional	28%
Conjuntos Artísticos estables	12%
Plan Nacional de Fomento a la Lectura	12%
Red de Bibliotecas Públicas	10%
Programa de Exportación de Servicios	10%

Desarrollo Artístico en la Educación	4%
Centros de Creación (CECREA)	4%

Instituciones colaboradoras	Recorte (a la baja)
Fundación Artesanías de Chile	10%
Corporación Cultural Municipalidad de Santiago	15%
Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile	10%
Centro Cultural Palacio de la Moneda	15%
Corporación Cultural Gabriela Mistral	15%
Parque Cultural Valparaíso	15%
Programa de Orquestas Regionales Profesionales	10%
Asociación de Pintores y Escultores de Chile	8%
Sociedad de Escritores de Chile	8%
Corporación Balmaceda 1215	8%
Corporación Matucana 100	8%
Fundación Teatro a Mil	8%
Museo Violeta Parra	8%
Fundación Larraín Echeñique (M Precolombino)	8%
Corporación Cultural Teatro Regional Biobío	8%
Museo San Francisco	8%
Fundación Arte y Solidaridad	15%
Fundación Eduardo Frei Montalva	15%
Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi	15%

Londres 38 Casa de Memoria	15%
Fundación Museo de la Memoria	8%
Museo del Carmen de Maipú	15%
El Memorial de Paine	15%
Centro Cultural Museo y Memorial de Neltume	15%
Fundación Patricio Aylwin Azócar	15%
Corporación Estadio Nacional. Memoria Nacional	15%
Fundación Documentos y Archivos Vicaría de la Solidaridad	15%
Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas	15%
Corporación de Ex Presos políticos de Pisagua	15%
Sitios Patrimonio Mundial	8%

Estos recortes representan una especial preocupación debido a que implican por una parte la disminución de recursos en políticas públicas y por otra parte el resguardo a los derechos humanos, en tanto estas entidades, en su calidad de colaboradoras del Estado, aportan a la disminución de la brecha que existe en el acceso y participación de la ciudadanía a los bienes culturales.

Además, tanto los programas como las instituciones colaboradoras, implican la contratación de trabajadores de la cultura por lo que la reducción de sus presupuestos también implicará un aumento en la cesantía del sector.

OTRAS PREOCUPACIONES

Disminución de la participación de cultura en el presupuesto de la Nación:

Considerando que este año el presupuesto de cultura es de M\$214.156.225 y el total del monto asignado al Estado es de M\$63.034.386.024, los recursos para Cultura representan solo el 0,3% del total del Erario Nacional. Esto demuestra una baja en relación con la tendencia de los últimos años en que el gasto en cultura correspondía al 0,4% del presupuesto nacional.

Reducción de gastos en personal

Se observa recorte en gastos de personal lo que, si bien no se traduce en despidos directos, impacta la implementación del Ministerio. La Ley de Implementación del MINCAP (ley 21.045) implica recursos para contrataciones de funcionarios que se entiende como índice imprescindible para robustecer la institucionalidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. El proyecto de presupuesto 2021 trae consigo una baja de dotaciones de alrededor de un 17%, bajando de 906 contrataciones para el 2020 a 751 contrataciones para el 2021, sólo dentro de la Subsecretaría de la Cultura y las Artes. Con este escenario no será posible reforzar áreas críticas de la Subsecretaría, Fondos Concursables y SEREMI, ya colapsadas por la alta demanda de proyectos y la escasez de dotación efectiva. Sólo para ejemplificar: actualmente en la SEREMI Metropolitana, 600 proyectos son revisados por 1 funcionario. Lo anterior tiene un efecto directo en el retraso para la entrega de fondos de emergencia destinados a la reactivación del sector, deteriorando la salud mental de miles de funcionarios públicos sobrepasados de carga laboral e inhabilitando plazas laborales para la reactivación del propio sector.

CONCLUSIONES:

Una de las primeras conclusiones que se extraen del análisis, es la mentira comunicacional que el Ministerio ha utilizado para esconder grandes recortes en la política pública que se ha desarrollado, construido y defendido a lo largo del tiempo, tanto por el sector como por la institucionalidad de turno.

El análisis nos muestra como aquellas instituciones colaboradoras del Estado sufren recortes entre el 8% y 15%, todas entidades que a nivel nacional trabajan por la disminución de las brechas de acceso y participación a los bienes culturales, y que hoy deberán prescindir de parte importante de sus programas en el contexto de este recorte.

En correlación con lo anterior, el análisis también nos muestra el fomento a la perversa lógica de concurso. Esto se traduce en dos conclusiones importantes:

1. El aumento en la concursabilidad como mecanismo de fomento conlleva en primer lugar un aumento en la competencia entre los diversos agentes que componen el sector, en donde sabemos existe una gran brecha en las condiciones y recursos disponibles para realizar sus gestiones en cultura.
2. Como segunda conclusión en relación a este aumento de la concursabilidad, tenemos la precarización aún mayor de los trabajadores culturales, muchos de ellos y ellas trabajadores contratados por las instituciones y organizaciones colaboradoras en las que se observa un recorte importante.

La crítica a la concursabilidad como mecanismo de fomento a la cultura, ha sido la premisa que se ha mantenido y que ha movilizado los esfuerzos del sector a lo largo de estos 7 meses de crisis, en cada espacio donde las organizaciones de carácter representativo han estado presentes tanto para denunciar como para dialogar o trabajar en conjunto.

Otra conclusión relevante en la trampa de este supuesto aumento presupuestario, es el traspaso de recursos entre Ministerios. Estos montos abultan el presupuesto de la cartera de cultura, pero son ejecutados en otros Ministerios, además de ser recursos que ya se encontraban en el presupuesto de estas carteras destinatarias, en el 2020. A lo anterior se suma la vulneración al principio de economía procedimental, donde la Administración debe responder a la máxima economía de medios con eficacia, evitando trámites dilatorios.

Por último, cabe señalar que nuevamente vemos afectado el escenario de implementación del Ministerio, disminuyendo las contrataciones que por ley deben realizarse para avanzar en esta tarea. Esto tiene un efecto directo en las condiciones laborales de cientos de funcionarios que ya no dan abasto con la demanda generada por el aumento en fondos concursables, y que a su vez impacta en el retraso de entrega de recursos y reactivación del sector.

Como conclusión de este análisis, podemos extraer que hoy se busca impulsar políticas de fomento que van en retroceso a lo avanzado por años de construcción por parte del sector y la misma institucionalidad cultural. Esto afecta no sólo a la empleabilidad del sector, sino también aumenta la brecha de acceso y participación en la generación y difusión de contenidos culturales.

Se suma a lo anterior el aumento de sobrecarga laboral en las plantas funcionarias del Ministerio, que sin los recursos que por ley se requieren para su implementación, no podrán reforzar su gestión, impactando directamente en el retraso de entrega de fondos. Por lo demás esta sobrecarga empeorará si consideramos el aumento de concursos como mecanismo de fomento y reactivación.